

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 24 de abril de 2024, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo en el Barrio de La Orden (Huelva).
  - b) Lugar de ejecución: Huelva.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
  - d) Ubicación del local objeto del contrato: Avda. Santa Marta, núm. 43.
3. Formalización.
  - a) Adjudicatario: Comunidad de Bienes Hermanos Gómez Hess.
  - b) Período de prórroga: Del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2054.
  - c) Fecha de formalización: 18 de abril de 2024
  - d) Importe mensual de la renta: 3.601,83 € (IVA incluido), cantidad que será revisada con la variación anual del índice de precios de alquiler de la vivienda del Índice de Precios de Consumo, que será publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

Huelva, 24 de abril de 2024.- El Director, Juan Carlos Duarte Cañado.